



ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: - Asesoría Ruta de Emprendimiento - Seguimiento a fallo de justicia y paz notificación del Sentencia de Justicia y Paz 110012252000202000081 y 11001 22 52 000 2021 00231 00.			
CIUDAD Y FECHA:	Duitama, 22 de junio 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		4:00 P.M.	6:00 PM.
LUGAR Y/O	Google meet.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR. 1. Reunión con Emprendedor 2. Verificación Registro Único de Víctimas. 3. Orientación de Ruta de Emprendimiento			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Atender requerimiento de la APE para asesorar y acompañar a la señora Leidy Johana Amezcuita Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.593.986, beneficiaria de la Sentencia de Justicia y Paz RADICADO 110012252000202000081 Y 11001 22 52 000 2021 00231 00, socializando la Ruta de Emprendimiento, garantizando el acceso oportuno e inclusivo de la población víctima, .			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 4.00 p.m. y de acuerdo con solicitud APE se contacta a beneficiario de la Sentencia de Justicia y Paz inicialmente de manera telefónica y se programa reunión virtual a través de Google meet. A continuación, se relacionan datos de la emprendedora solicitante: Nombre completo: Leidy Johana Amezcuita Pérez. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía: . 1.057.593.986 Teléfonos de contacto: 3123670859 Emprendimiento: Inspira tienda de moda Se realiza consulta Registro Único de Víctimas en el portal oficial de la Red Nacional de Información (RNI) plataforma VIVANTO, se verifica que a la fecha no aparecen registros de la emprendedora en la plataforma, la emprendedora manifiesta que a la fecha no ha realizado tramite correspondiente			



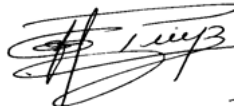
Descripción de la orientación: Se socializa la ruta de emprendimiento con el objetivo de fomentar la creación, el fortalecimiento y la sostenibilidad de unidades productivas para despertar el espíritu emprendedor, identificar talentos y descubrir oportunidades de negocio; brindar asesoría experta para estructurar el modelo y construir un plan de negocio sólido y acceder a programas de formación para el fortalecimiento a los emprendimientos ya creados.

CONCLUSIONES

De acuerdo con solicitud de manera telefónica y a través de Google meet se orientó a la emprendedora Leidy Johana Amezcuita Pérez. emprendimiento y demás servicios institucionales de la entidad, con el fin de fortalecer las competencias para la empleabilidad de la población.

Se consulta Registro Único de Víctimas y se verifica que a la fecha no aparecen registros de la emprendedora en la plataforma

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Brindar acompañamiento y preferencial	Permanente	Jairo Ignacio Perico Dinamizador P.V.	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

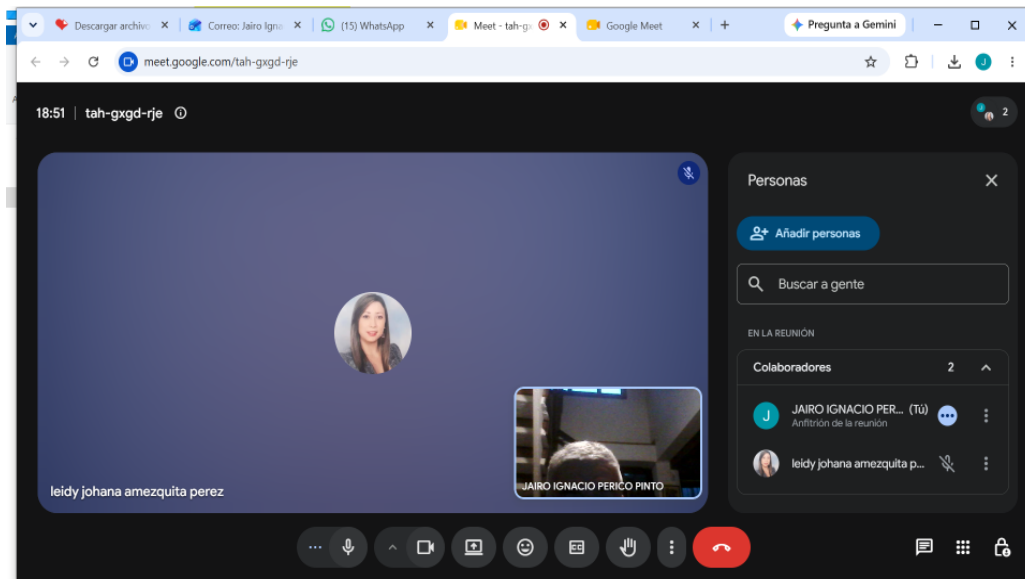
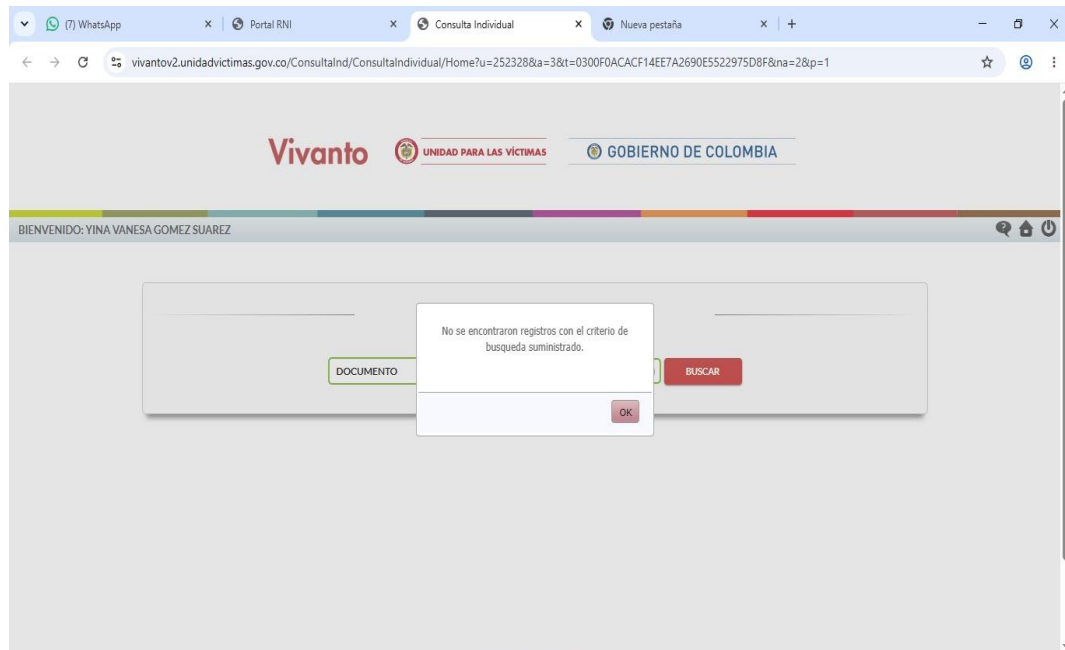
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jairo Ignacio Perico Pinto	Dinamizador de Emprendimiento SENA	Si	N/A	
Leidy Johana Amezcuita Pérez.	Emprendedora	Si	N/A	Virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS

Evidencias:



GOR-F-084 V02